

San Juan de Pasto, 05 de mayo de 2021.

Señores (as),

HABITANTES COMUNIDAD PILCUÁN VIEJO

Dirección de Correo Electrónico: sandrachilama002@gmail.com

Teléfono de Contacto: 3104204716- 3117470707

Imués, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca – Pasto (El “Contrato de Concesión”).**

Asunto: **Respuesta a radicados No. R002998-20 - GSAU0529-20. Solicitud de adecuación de la vía de acceso hacia el Sector La Cruz, vereda Pilcuán Viejo. 2002998-20**

Respetados señores (as),

Reciban un cordial saludo de la parte de Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y, el Consorcio SH; sea lo primero manifestarles nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Valga aclarar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

Bajo ese entendido y, frente a lo solicitado dentro de su documento, es importante informarles que el día diecinueve (19) de febrero del año 2021, se realizó Visita Técnica por parte de los profesionales encargados de la realización y seguimiento de dichos compromisos, pertenecientes específicamente a las Áreas Ambiental y Social del Consorcio SH; dicha visita, se realizó con el fin de evaluar la posibilidad de realización de alguna acción que permitiera mitigar las presuntas afectaciones ocasionadas a la vía de acceso veredal referida en su comunicado.

Así las cosas, es preponderante poner de presente que, el día de la referida visita se realizó por parte de las Áreas respectivas el levantamiento del Acta de Cierre que soporta los resultados que generó la diligencia adelantada, ello, respecto de las acciones aducidas, determinando en ella, que la adecuación del acceso solicitado se ha entregado en debida manera, mejorando sus condiciones preexistentes y, conservado su funcionalidad y total desarrollabilidad.



En ese entendido y, de conformidad con lo descrito, se ha procedido a dar trámite de fondo a la petición por usted elevada, recordándole, que puede permanecer en confianza de que el Concesionario Constructor y la Concesionaria Vial, están a disposición de atender cada uno de sus requerimientos en los términos y las condiciones establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

TORRE LOZANO, SIMON | EGL 99 14 49 P 4 110
EAR, S=PASTO, OU=REPOSICION - 53 DIAS -
TOKEN FIS, SERIALNUMBER=1283311,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326811,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S,
L=NARIÑO, C=GERMAN,
E=ODELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Anexo: Acta de Cierre suscrita el día diecinueve (19) de febrero del año 2021.

Proyectó: J.F.M.N. – R.D.L.
Revisó: A. Romero – E. Portilla
Aprobó: E.C.A. – R.D.L.
Remisión: N/A





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

**OFICIO CVUS 01807-21 Respuesta a radicados No. R002998-20 - GSAU0529-20.
Solicitud de adecuación de la vía de acceso hacia el Sector La Cruz, vereda Pilcuán Viejo.**

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

5 de mayo de 2021, 17:03

Para: sandrachilama002@gmail.com, ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Señores (as),
HABITANTES COMUNIDAD PILCUÁN VIEJO

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **01807-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R002998-20 - GSAU0529-20**.

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

CONCESION
Rumichaca
Pasto

2 adjuntos

 **anexo-01807-21.pdf**
903K

 **01807-21.pdf**
145K